



REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA
ASAMBLEA DEPARTAMENTAL

ORDENANZA No. 10

(DICIEMBRE 18 DE 1992)

"Por medio de la cual se honra la memoria de un eximio antioqueño"

LA ASAMBLEA DEPARTAMENTAL DE ANTIOQUIA, en uso de sus atribuciones legales, y en especial de las conferidas por el artículo 300 de la Constitución Política de Colombia,

O R D E N A:

ARTICULO PRIMERO. Ríndese homenaje al comerciante, empresario y distinguido Señor GUSTAVO TORO QUINTERO, a quien se declara ejemplar exponente de la raza y de nuestra antioqueñidad.

ARTICULO SEGUNDO.- Como señal de reconocimiento y respeto a tan insigne y preclara figura, se ordena la colocación de un retrato al óleo suyo, y una placa en el salón del concejo municipal de Titiribí con la siguiente leyenda: "La Asamblea de Antioquia rinde homenaje a Don GUSTAVO TORO QUINTERO cofundador de Almacenes Exito, 1.928 - 1992".


ARTICULO TERCERO.- EL CENTRO DE BIENESTAR DEL ANCIANO DE TITIRIBI, llevará el nombre de "GUSTAVO TORO QUINTERO".

ARTICULO CUARTO. Facúltase al Gobernador del Departamento para hacer las operaciones presupuestales necesarias para el cumplimiento de esta ordenanza.

ARTICULO QUINTO. Esta Ordenanza rige desde la fecha de su publicación.

Dada en Medellín, a los 30 días del mes de noviembre de 1992

COMUNIQUESE Y CUMPLASE.


LUIS NORBERTO GUERRA VELEZ
PRESIDENTE


Presidente


JONAS FLOREZ ARDILA
SECRETARIO GENERAL

sonia

Recibida para su sanción hoy viernes 11 de diciembre de 1992, a las 11:35 a.m.

Maristela Jilo DLR
MARISTELA JARAMILLO DE LOS RIOS
Secretaria Ejecutiva
Secretaría General



REPUBLICA DE COLOMBIA
GOBERNACION DE ANTIOQUIA

Medellín, 18 de diciembre de 1992

Publíquese y ejecútese la Ordenanza No. 10 , "Por medio de la cual se honra la memoria de un eximio Antioqueño."

Juan Gomez Martinez
JUAN GOMEZ MARTINEZ
Gobernador



Guillermo Gaviria Correa
GUILLERMO GAVIRIA CORREA
Secretario de Hacienda
SECRETARIO



Alvaro Pío Valencia Velez
ALVARO PÍO VALENCIA VELEZ
Secretario General

